



O F I C I O

S/REF

N/REF: REGULACIÓN DE EMPLEO RAA/JMM/mlg

Expte.: 11/09

ASUNTO:

DESTINATARIO: D. Francisco Javier Roldán-Cuartero Carrizo, representante de la Sección Sindical "COLECTIVO OBRERO POPULAR" (C.O.P) de la empresa "ROCA SANITARIO, S.A" en el centro de trabajo de Alcalá de Henares

COLECTIVO OBRERO POPULAR EMPRESA "ROCA SANITARIO, S.A."

Centro de Trabajo de Alcalá de Henares
Alcalá de Henares (Madrid)
C/ Camarmilla, s/n



En relación a su escrito de oposición al expediente de suspensión de relaciones laborales, incoado por la empresa "ROCA SANITARIO, S.A", procede poner en su conocimiento que, con fecha 27-2-09, esta Dirección General ha dictado resolución, poniendo fin en primera instancia administrativa a dicho expediente, autorizando a la indicada empresa la suspensión de las relaciones laborales de 1954 trabajadores de su plantilla, por el período comprendido entre el 1-3-09 y el 28-2-10, pertenecientes a los centros de trabajo de Gavá (Barcelona), Alcalá de Henares (Madrid) y Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en los términos y condiciones del acuerdo, de fecha 13-2-09, celebrado entre la indicada empresa y su representación legal laboral (Comisión Negociadora) que ha sido ratificado, de forma documental expresa, por los Comités de Empresa de los centros de trabajo antes indicados.



Por lo expuesto y a los efectos de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, adjunta al presente oficio se acompaña copia de dicha resolución.

20 MAR. 2009

Madrid,
EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
P.D. EL SUBDIRECTOR GRAL. DE RELACIONES LABORALES
(Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo)



J. G. Hortigüela Amillo

Javier Gómez-Hortigüela Amillo